RESOLUCIÓN N° 2429 DE 14-11-2025

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 11 de 2025

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numeral 6; 04 de 2021, y; Resolución 1236 de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y “se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos (…)”.

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003 “es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional (…)” y según el artículo 2° de la misma ley… “es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, (…)con capacidad para gobernarse (…)”

Que mediante Resolución 1236 del 04 de octubre de 2023, el Rector delegó en la Vicerrectora Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada la expedición de los actos administrativos, adjudicación y celebración de los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 04 de 2021, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario adelantar un proceso de Invitación Pública.

Que la Universidad Militar Nueva Granada cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación objeto de la invitación, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 353 del 17 de enero de 2025 y No. 1612 del 10 de abril de 2025, expedidos por la División Financiera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que el 25 de septiembre de 2025, se publicó en la página Web de la Universidad, el aviso de apertura de la Invitación Pública No. 11 de 2025, cuyo objeto es la *“Adquisición de Equipos de Cómputo para la renovación tecnológica en las áreas académico administrativas de la Universidad Militar Nueva Granada.,* con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados en el proceso de selección.

Que el 26 de septiembre de 2025, se publicó en la página Web de la Universidad el pliego de condiciones y los anexos de la Invitación Pública No. 11 de 2025

Que las empresas “HOLÍSTICA ORGANIZACIONAL S.A.S.”, “SUMIMAS”, “TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.” y “MICRONET S.A.S.” presentaron observaciones dentro del término establecido al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 11 de 202; y, por su parte, las empresas “TEAM IT S.A.S.”, “PEAR SOLUTIONS S.A.S.” y “XDC S.A.S.” presentaron observaciones de manera extemporánea al referido pliego de condiciones,

Que el 6 de octubre de 2025, se publicaron en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones presentadas.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 10 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, se llevó a cabo el cierre de la Invitación Privada, en el que se recibieron nueve (9) propuestas así

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO PROPUESTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1.	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	10 de Octubre de 2025, 13:18 p.m	$3.587.388.982 El proponente participa en los Lotes 1, 2, 3 y 4	Adjunto quince (15) archivos PDF dentro del correo electrónico denominados: 02. CC Representante Legal. (1)Folio 04. CACO PEAR 06-10-2025 (13) Folios 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (04) Folios 05. Consulta entes Control. (08) Folios 03. Póliza.|(18) Folios 07. ARL - Nivel de Riesgo. (1)Folio. 8.1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (03) Folios 06. Parafiscales Octubre.(05) Folios 08. Reglamento de Higiene y Seguridad. (03) Folios 10. RUP PEAR 19-09-2025. (112) Folios 11. RUT PEAR SOLUTIONS SEPTIEMBRE 2025. (06) Folios
				12. ANEXO 6 RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA. (02) Folios 15.FORMATO OFERTA ECONOMICA. (01) Folio 13. Experiencia. (41) Folios 14. tecnica final. (11) Folios

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

2	MICRONET S A S	10 de Octubre de 2025, 13:27 p.m.	$ 173.498.223 El proponente participa en el Lote 2	Adjunto siete (07) archivos: (06) archivos PDF-(01) archivo Excel dentro del correo electrónico denominados: 1.INDICE (01) Folio 3. CAPACIDAD FINANCIERA (368) Folios 4. CAPACIDAD TECNICA (08) Folios 2. CAPACIDAD JURIDICA (77) Folios 6. FORMATO OFERTA ECONOMICA (02) Folios 5. FORMATO OFERTA ECONOMICA (01) Folio 5. CERTIFICACIONES (54) Folios
3	COLSOF S.A.S.	10 de Octubre de 2025, 13:40 p.m	$3.571.881.152 EL proponente participa en los Lotes 1, 2, 3 y 4	Adjunto un (01) archivo PDF dentro del correo electrónico denominado: PROPUESTA INVITACION PUBLICA No11 -COLSOF S.A.S f (417) Folios.
4	SUMIMAS S.A.S	10 de Octubre de 2025, 13:48 p.m	$2.650.387.635 El proponente participa en el Lotes 1	Adjunto un (01) archivo PDF dentro del correo electrónico denominado: PROPUESTA 11 DE 2025_compressed (1) (959) Folios.
5	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.	10 de Octubre de 2025, 13:53 p.m	$3.539.389.057 EL proponente participa en los Lotes 1, 2 y 4	Adjunto un (01) archivo PDF dentro del correo electrónico denominado: PROPUESTA TECNOPHONE INV 11-2025 (416) Folios.
6	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025	10 de Octubre de 2025, 13:54 p.m	$3.587.387.430 EL proponente participa en los Lotes 1, 2, 3 y 4	Adjunto un (01) archivo PDF dentro del correo electrónico denominado: OFERTA FINAL (389) Folios.
7	TEAM IT S.A.S.	10 de Octubre de 2025, 13:58 p.m	$2.182.220.442 EL proponente participa en los Lotes 1, 2, 3 y 4	Adjunto un (01) archivo ZIP dentro del correo electrónico denominado: Oferta TEAM IT SAS-final (12 archivos pdf)
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	10 de Octubre de 2025, 14:00 p.m	$2.820.417.313	Adjunto diecisiete (17) archivos PDF dentro del correo electrónico denominados: ANTECEDENTES UNIDOS OCTUBRE (09) Folios ARL OCTUBRE (11) Folios

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

			EL proponente participa en los Lotes 1 y 2	CEDULA RL (01) Folio CERTIFICACIÓN GARANTIA EXT (01) Folio EXISTENCIA OCTUBRE (10) Folios CERTIFICACIÓNES HP (04) Folios COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (02) Folios EXPERIENCIA LOTE 1 Y 2 (94) Folios FICHA TECNICA LOTE 2 (01) Folio GARANTIA DE SERIEDAD (04) Folios REGLAMENTO HYSI (03) Folios RUT OCTUBRE (06) Folios RUES OCTUBRE (04) Folios RUP OCTUBRE (1.466) Folios CARTA DE PRESENTACIÓN (03) Folios 5.FORMATO OFERTA ECONOMICA (1) (01) Folio FICHA TECNICA (18) (80) Folios
9	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	10 de Octubre de 2025, 14:03 p.m	$ 640.734 EL proponente participa en los Lotes 1, 2, 3 y 4	Adjunto veinte (20) archivos (02) Word y (18) PDF dentro del correo electrónico denominados: 3. ANEXO N2 - (02) Folios 4. ANEXO NÂ°2 (FORMATO ANTICORRUPCIÃ_N) (1) (02) Folios ZBFURYG1i16 - CV5C6LS#ABM (01) Folio 4. CEDULA HERNANDO JARAMILLO REPRESENTANTE LEGAL2025 (01) Folio 5. CERTIFICACION BANCARIA 2025- ABRIL (01) Folio 5.FORMATO OFERTA ECONOMICA 1 (01) Folio

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

				6. Remisión de cobro No 30205 (02) Folios 169L0AA - Monitor de videoconferencia FHD HP E24mv G4 (DS ESP)_opt (05) Folios 440G9AIO24 - AZ0V5LS#ABM (01) Folio 440G11 - B17Q3LS#ABM (01) Folio BOOMS (09) Folios
				CAMARA DE COMERCIO 22 DE SEPTIEMBRE (1) (10) Folios Certificado de Implementacion Estándares mínimos SG-SST - ante la ARL (01) Folio constanciaAfiliacionEmpresa ARL (01) Folio Estándares mínimos SG-SSTFINAL (11) Folios hpdoc-Distribuidor Autorizado STD-1 – 27052025 (02) Folios hpdoc-Equipos Nuevos STD-12 – 04062025 (01) Folio RUP-27 MAYO (110) Folios RUT 2025 (06) Folios Z2G1iSFF - CV5E9LS#ABM (01) Folio

Que el 16 de octubre de 2025, se enviaron, los informes de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera inicial de los cuatro (4) lotes y las solicitudes de subsanaciones, según corresponde, cuyo cuadro resumen es:

LOTE 1				
	PROPONENTES	EVALUACION JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ADMISIBILIDAD
1	Pear Solutions SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COLSOF S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SUMIMAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	COMERCIALIZADRA SERLE.COM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO		
8	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO		

LOTE 2				
	PROPONENTES	EVALUACION JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ADMISIBILIDAD
1	Pear Solutions SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MICRONET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	COLSOF S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

5	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	COMERCIALIZADRA SERLE.COM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO		
8	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO		

LOTE 3				
PROPONENTES		EVALUACION JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ADMISIBILIDAD
1	Pear Solutions SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COLSOF S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO		
5	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO		

LOTE 4				
PROPONENTES		EVALUACION JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ADMISIBILIDAD
1	Pear Solutions SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COLSOF S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO		
6	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO		

Que los proponentes COLSOF S.A.S, TECNOPHONE COLOMBIA SAS, UNION TEMPORAL RC-SGT 2025, MICRONET SAS, COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS y SUMIMAS S.A.S., presentaron los documentos de subsanación y las observaciones correspondientes dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el 27 de octubre de 2025, se expidió y publicó la Adenda No. 01, mediante la cual se modificó parcialmente el acápite 1.8 “Etapas del Proceso”.

Que el 28 de octubre de 2025, se expidió y publico la Adenda No. 02, mediante la cual se modificó parcialmente el acápite 1.8 “Etapas del Proceso”.

Que el 4 de noviembre de 2025, se remitieron los informes finales de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera correspondientes a los lotes 1, 2, 3 y 4, así:

INVITACION PUBLICA N° 11 DE 2025 – LOTE 1							
Destino Presupuestal 2111111	Cuenta presupuestal 23201010030302	Presupuesto Asignado: $ 2.650.389.057	OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA."					
No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICA	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE
					PUNTAJE 100 PUNTOS		
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	GARANTÍA EXTENDIDA (40 PUNTOS)	EQUIPOS ADICIONALES (60 PUNTOS)	100
1	COLSOF S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	35,6	35,6
2	SUMIMAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	60	100
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	43,1	83,1
4	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025 INTEGRADA POR REDCOMPUTO LTDA Y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	18,7	58,7

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

5	COMERCIALIZADRA SERLE.COM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	21,7	61,7
6	Pear Solutions SAS	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 2 "Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad."					
7	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece “No presentar debidamente diligenciado la oferta económica”					
8	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL diecisiete (17) y dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad junto con la propuesta" y “No presentar debidamente diligenciado la oferta económica”					

INVITACION PUBLICA N° 11 DE 2025 – LOTE 2

Destino Presupuestal 2111111	Cuenta presupuestal 23201010030302	Presupuesto Asignado: $ 173.498.261,00	OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA."

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICA	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE
					PUNTAJE 100 PUNTOS		
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	GARANTÍA EXTENDIDA (40 PUNTOS)	EQUIPOS ADICIONALES (60 PUNTOS)	100
1	MICRONET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	60	100
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	54,5	94,5
3	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025 INTEGRADA POR REDCOMPUTO LTDA Y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	30	70
4	COMERCIALIZADRA SERLE.COM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	21,8	21,8
5	COLSOF S.A.S.	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 1 “Cuando el proponente incumpla los requisitos y documentos exigidos en el pliego y estos no puedan subsanarse.", lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.					
6	Pear Solutions SAS	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 2 "Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad."					
7	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece “No presentar debidamente diligenciado la oferta económica”					

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

8	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL diecisiete (17) y dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad junto con la propuesta" y "No presentar debidamente diligenciado la oferta económica"

INVITACION PUBLICA N° 11 DE 2025 – LOTE 3

Destino Presupuestal 2111111	Cuenta presupuestal 23201010030302	Presupuesto Asignado: $ 48.000.000,00	OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA."

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICA	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE
					PUNTAJE 100 PUNTOS		100
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	GARANTÍA EXTENDIDA (40 PUNTOS)	EQUIPOS ADICIONALES (60 PUNTOS)	
1	COLSOF S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0
2	UNION TEMPORAL RC-SGT 2025 INTEGRADA POR REDCOMPUTO LTDA Y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	0	40
3	Pear Solutions SAS	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 2 "Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad."					
4	TEAM IT S.A.S.	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece "No presentar debidamente diligenciado la oferta económica"					
5	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL diecisiete (17) y dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad junto con la propuesta" y "No presentar debidamente diligenciado la oferta económica"					

INVITACION PUBLICA N° 11 DE 2025 - LOTE 4

Destino Presupuestal 2111111	Cuenta presupuestal 23201010030302	Presupuesto Asignado: $ 715.501.739,00	OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA."

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICA	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE
					PUNTAJE 100 PUNTOS		100
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	GARANTÍA EXTENDIDA (40 PUNTOS)	EQUIPOS ADICIONALES (60 PUNTOS)	

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

1	**COLSOF S.A.S.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	0	14,4	14,4
2	**TECNOPHONE COLOMBIA SAS.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	40	26,4	66,4
3	**UNION TEMPORAL RC-SGT 2025 INTEGRADA POR REDCOMPUTO LTDA Y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	40	60	100
4	**Pear Solutions SAS**	**RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL 2 "Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad."**					
5	**TEAM IT S.A.S.**	**RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece "No presentar debidamente diligenciado la oferta económica"**					
6	**TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS**	**RECHAZADO - ACÁPITE 3.7.CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, NUMERAL diecisiete (17) y dieciocho (18) del acápite 3.7 "Causales de Rechazo de la Propuesta" del pliego de condiciones, que establece "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad junto con la propuesta" y "No presentar debidamente diligenciado la oferta económica"**					

Que el Comité de Contratación, en sesión ordinaria No. 33, recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar los distintos lotes de la Invitación Pública No. 11 de 2025 de la siguiente manera: el Lote 1 a la sociedad SUMIMAS S.A.S.; el Lote 2 a la sociedad MICRONET S.A.S.; el Lote 3 a la Unión Temporal RC-SGT 2025, integrada por REDCOMPUTO LTDA, con una participación del ochenta por ciento (80%), y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT S.A.S., con una participación del veinte por ciento (20%); y el Lote 4 a la Unión Temporal RC-SGT 2025, integrada por REDCOMPUTO LTDA, con una participación del ochenta por ciento (80%), y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT S.A.S., con una participación del veinte por ciento (20%).

En mérito de las anteriores consideraciones, la Vicerrectora Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 11 de 2025, cuyo objeto es la *"Adquisición de Equipos de Cómputo para la renovación tecnológica en las áreas académico administrativas de la Universidad Militar Nueva Granada*" la siguiente manera: el **LOTE 1** a la sociedad **SUMIMAS S.A.S**, identificada con NIT 830.001.338-1, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($2.650.387.635),** incluidos todos los gravámenes, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

El **LOTE 2** a la sociedad **MICRONET S.A.S,** identificada con NIT 815.001.055-6, por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($173.498.223)**, incluidos todos los gravámenes, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

El **LOTE 3** a la **UNIÓN TEMPORAL RC-SGT 2025** integrada por REDCOMPUTO LTDA, identificada con NIT 830.016.004-0, con una participación del ochenta por ciento (80%), y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT S.A.S, identificada con NIT 901.234.842-8, con una participación del veinte por ciento (20%), por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($47.999.999),** incluidos todos los gravámenes, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

El **LOTE 4** a la **UNIÓN TEMPORAL RC-SGT 2025**, integrada por REDCOMPUTO LTDA, identificada con NIT 830.016.004-0, con una participación del ochenta por ciento (80%), y SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT S.A.S, identificada con NIT 901.234.842-8, con una participación del veinte por ciento (20%), por valor de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($715.501.685),** incluidos todos los gravámenes, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación del presente proceso se encuentra amparado según en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 353 del 17 de enero de 2025 y No. 1612 del 10 de abril

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

de 2025, Sede 01, con cargo al Rubro 2320101003, Destinos Presupuestales 2111111, PDI 150502001101, DANE 4525000 vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al representante de SUMIMAS S.A.S, MICRONET S.A.S y la UNION TEMPORAL RC-SGT 2025.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14-11-2025

CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Vicerrectora Administrativa

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido		
Proyectó – Abogada DIVCAD	Revisó – Abogada DIVCAD	Vo. Bo – Jefe (E) DIVCAD
Paula Andrea Ramos	Laila Fernanda Rojas Martín	Elsa Liliana Aguirre Leguízamo

El uso no autorizado, así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.